

Para TRANSCARIBE S.A.
Urbanización Anita, Diagonal 35 No. 71 – 77
Cartagena, Bolívar
Colombia

Cc

De Steer

Fecha 30 de septiembre de 2019

Proyecto Proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. TC-CPN-001-2019

Observaciones y comentarios al pliego de condiciones definitivo del cuyo objeto es: “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, SITM TRANSCARIBE”

Respetados señores:

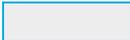
A continuación, presentamos las observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso TC-CPN-001-2019 para “seleccionar la propuesta más favorable para la adjudicación de un contrato de consultoría para llevar a cabo la actualización del modelo de transporte público y del diseño operacional del sistema integrado de transporte masivo de la ciudad de Cartagena, SITM Transcaribe”.

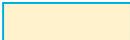
Pliego de condiciones definitivo

5.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Amablemente solicitamos actualizar la tabla de entregables para que concuerde con el párrafo “5.3 forma de pago”.
2. Basándonos en los calendarios escolar y universitario, teniendo en cuenta la fecha prevista de inicio de contrato y el tiempo necesario para preparar la toma de información de campo (estrategia de levantamiento, contratación de empresas y/o personal idóneo) hemos elaborado el siguiente calendario indicativo de días típicos en la ciudad de Cartagena.

Leyenda

 Inicio de CTO

 Preparación toma de información

 Periodo atípico

 Prueba piloto

 Periodo posible para toma de información

Noviembre 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Salida de colegios públicos: 2/12 a 12/1
Salida de universidades: 20/12 al 20/1

Enero 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

mes 2,5

Febrero 2020

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

mes 3

Marzo 2020

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

mes 4

Abril 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Semana Santa 6/4 al 12/4
mes 5

A partir de este calendario, y teniendo en cuenta que para lograr la muestra de encuestas de hogares exigida en los pliegos definitivos, amablemente sugerimos cambiar el cronograma de entregables de toma de información de campo, elaboración de matrices origen destino y modelación de transporte. Considerando el tiempo típico de elaboración de matrices, estas podrían estar disponibles en mayo 2020.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (290 puntos)

- Para el caso de la experiencia específica del Director de Consultoría, en lo que respecta a la formación académica solicitamos la siguiente aclaración: El título de Maestría presentado para dar cumplimiento a los requisitos descritos en el "6.3 Requisitos técnicos y administrativos, 6.3.1. Organización" puede ser el mismo para acceder a los puntos extra por formación académica. Esta misma aclaración sería necesaria para los demás perfiles con puntos extra.
- En caso de ser negativo, amablemente solicitamos que se amplíen las áreas afines a "Urbanismo" que corresponde a la convalidación de diplomas de "Planeación urbana" obtenidos en el exterior.
- En la modalidad de Maestría, amablemente solicitamos incluir los títulos del núcleo de conocimiento básico de Administración son expedidos cómo MBA (Master of Business Administration), para lograr el puntaje de los miembros del equipo de trabajo, sin incluir el Director de Consultoría, dado que.
 - El Decreto 1785 de 2014 en el artículo 9 establece que los estudios de educación superior en todas las modalidades de formación y por tanto lo establecido en el decreto le aplica a todos los programas de educación superior.
 - ARTÍCULO 9. ESTUDIOS. Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y

profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.

- El Decreto 1785 de 2014 en el artículo 24 establece las disciplinas académicas o profesiones que aplican al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Entre estas establece que administración pertenece
 - ARTÍCULO 24. DISCIPLINAS ACADÉMICAS O PROFESIONES. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, tal como se señala a continuación:

Área del conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
Economía, administración, contaduría y afines	Administración Contaduría Pública Economía

- Concepto del Ministerio de Educación Nacional establece que las maestrías son (<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-136489.html>):
 - Programas de postgrado que buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar al estudiante de los instrumentos básicos que lo habiliten como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes.
Las maestrías pueden ser de profundización o de investigación y suelen ser catalogadas con las siguientes siglas: MA, MSc, MS, MPhil, MRes, MFA, MTh, M.Div., MBA, MESci, MGeol, MTCM, MPA, MPAff, MPM, MPP, LLM, MEng, MSci, MChem, MPhys, MMath.
- Conclusión:
 - El decreto 1785 de 2014 establece que las maestrías son modalidades de educación superior y por consiguiente pertenecen al Sistema de Educación Superior
 - Los núcleos y áreas de conocimiento definen los estudios de educación superior. La administración ha sido definida como un área de conocimiento que se especializa en gestión de proyectos.
 - EL ministerio de educación ha definido las maestrías como programas de posgrado e incluye específicamente el MBA como una de estas.
 - Por tanto, una maestría en gestión de proyectos puede considerarse lo mismo que un MBA.

Anexo técnico

FASE 2. TOMA DE INFORMACIÓN PRIMARIA / Subactividad 1. Actualización de la Matriz Origen y Destino

6. La actividad f) “Diseñar la muestra para las encuestas de hogares, para un nivel de confianza del 95% y un error del 5% en la determinación del número de viajes por hogares” determina un nivel de confianza y un error para la muestra total de las encuestas de hogares. El propósito de estas últimas es construir las matrices origen / destino que serán utilizadas en el modelo de 4 etapas.

A partir de nuestra experiencia previa elaborando y/o actualizando los modelos de Bogotá, Cali, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Pereira, Manizales, Popayán, Montería, Querétaro (México), Guadalajara (México) consideramos que estos factores son los correctos pero a nivel de estrato socioeconómico. A nivel de UTAM (Unidad Territorial de Análisis de Movilidad) sugerimos un nivel de confianza del 90% y un error del 10%. Eso permite optimizar los plazos garantizando la calidad del modelo de 4 etapas construido.

Las UTAM son las zonas a partir de las cuales se procede a hacer el diseño muestral y bajo las cuales se estimarán los parámetros estadísticos establecidos en este pliego de condiciones y se llevará a cabo el cálculo de los indicadores de movilidad exigidos.

7. Dada la dificultad de: establecer para el transporte informal (colectivo e individual):

- Matrices origen destino de transporte informal,
- Oferta de transporte informal (incluyendo trazados de rutas, despachos, flota),
- Aforos, ascensos / descensos y demás métodos de toma de información para calibración y diseño operacional,

Amablemente sugerimos que se incluya en las encuestas origen destino estos modos para dimensionar la cantidad de usuarios y estimar el impacto más no incluir este modo en el modelo de transporte.